



## RESOLUCIÓN Nº37 /2017

06 de abril de 2017

### VISTOS:

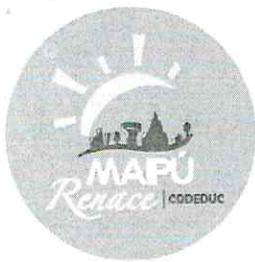
El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado público, la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto Nº 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; la Bases administrativas de la adquisición ID 515568-8-LE17, publicadas en el portal de compras y contratación pública el 14 de marzo de 2017, el acta de apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 24 de marzo de 2017, el Informe de Adjudicación de Licitación Pública **"REMODELACION DE CUBIERTA TECHUMBRES RBD: 12255-6 COLEGIO ALCAZAR DIRECCIÓN: AVENIDA PARQUE CENTRAL #500"**, acompañada mediante Memorándum 42/2017 de 06 de abril de 2017, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación.

### CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas, la licitación ID 515568-8-LE17, denominada **"REMODELACION DE CUBIERTA TECHUMBRES RBD: 12255-6 COLEGIO ALCAZAR DIRECCIÓN: AVENIDA PARQUE CENTRAL #500"**, la que tiene por objeto la remodelación de la techumbre del Establecimiento, según lo dispuesto en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- 2) Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica señalada en los vistos, se presentaron los oferentes **"SEPULVEDA Y AGUILERA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LIMITADA"**, **"INVERSIONES CONSTRUCCION Y SERVICIOS COINFLEX LIMITADA"**, **FERNANDO CHRISTIAN IBARRA PEREZ, CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L., CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L."**, **"MIGUEL ALVARADO VILLA"**, y **CONSTRUCTORA CHRISTIAN AGUILERA VERGARA EIRL**, cuyas ofertas fueron aceptas para ser evaluadas, siendo rechazada la oferta de **CARLOS REYES MUNOZ, CONSTRUCCIONES Y HOJALATERIA E.I.R.L.**, por no presentar garantía de la seriedad de la oferta.
- 3) Que, mediante Memorándum 42/2017 de 06 de abril de 2017, el Departamento de Adquisiciones de esta Corporación, acompaña Informe de Adjudicación de licitación pública, cuya resolución del proceso de evaluación propone adjudicar al oferente: **"CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L."**, quien cumple con los requisitos establecidos en las Especificaciones técnicas y bases administrativas del llamado.

### RESUELVO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública ID 515568-8-LE17, denominada **"REMODELACION DE CUBIERTA TECHUMBRES RBD: 12255-6 COLEGIO ALCAZAR DIRECCIÓN: AVENIDA PARQUE CENTRAL #500"**, al oferente **"CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L."**, **RUT: 76.331.902-4**, con domicilio en Pasaje Eladio N° 0439, Comuna de La Pintana, por un valor total de **\$17.000.638.-**(Diecisiete millones seiscientos treinta y ocho pesos), I.V.A.



incluido, con un plazo de ejecución de 7 días corridos, contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.

2.- El objeto del contrato que por esta Licitación Pública se encarga al oferente **"CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L."**, es la remodelación de cubiertas techumbres en el Colegio Alcázar, ubicado en calle Avenida Parque Central N°500, de esta comuna, conforme lo señalado en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y en la Oferta del proponente adjudicado.

3.- Déjese establecido que estos trabajos serán financiados con cargo a F.A.E.P. 2016.

4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN  
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Departamento Jurídico
- Archivo Gerencia